

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
N° 38**

**COLINA, 26 DE DICIEMBRE DE 2013  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## SESION DE CONCEJO N° 38

SESION : ORDINARIA

FECHA : 26 de diciembre de 2013

HORA : 9:40 horas

LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES PRESENTES :  
ANDRES VASQUEZ MEDINA  
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO  
MAXIMO LARRAIN GEISSE  
JORGE BOHER FERRADA  
NICOLAS PAVEZ CUEVAS

FUNCIONARIOS PRESENTES :  
DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA  
ELIZABETH ARELLANO ASES. JURIDICA  
MANUEL NUÑEZ D. FINANZAS  
JESSICA SEVERINO SECPLAN

OTROS :

PRESIDE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

SECRETARIO : CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

## TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 38 DEL 26.12.13

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Fijación dieta mensual de los concejales, correspondiente al año 2014, en virtud del artículo 88 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Aprobación bono de asistencia de los concejales a las sesiones de concejo año 2013, en virtud del artículo 88 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar Plan Comunal de Salud año 2014.
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar aporte municipal al Programa PRODESAL, para el año 2014, por un monto equivalente de:
  - Módulo 1 U.F. 178,32
  - Módulo 2 U.F. 100
- 7.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la 8va. Modificación presupuestaria de cierre del ejercicio presupuestario 2013 y apertura del ejercicio presupuestario 2014.
- 8.- Varios
- 9.- Cierre de la sesión.

## SESION ORDINARIA N° 38 DEL 26.12.13

### 1.- Lectura Acta Anterior

Pendiente

### 3.- Fijación dieta mensual de los concejales, correspondiente al año 2014, en virtud del artículo 88 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Alcalde:** Anuncia el presente punto, e indica: Uds. saben que la ley establece entre 4 y 12.

Concuerdan los presentes en fijar la dieta para el año 2014 en 12 UTM.

**Concejala Bravo:** Una sola precisión, escuche yo a otros concejales que dijeron que habían dejado fijado ya la posibilidad del aumento de la dieta de los concejales producto de que la ley estaba bien avanzada – **Alcalde:** Mientras no se promulgue la ley, y, si es ley opera sobre esto no hay ningún problema y Uds. lo ratificaran después. – **Concejala Bravo:** Ya, perfecto.

**Alcalde,** se aprueba entonces la dieta en 12 UTM

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 92 (PERIODO 2012-2016)

**VISTOS:** Estos antecedentes: Lo informado por el Sr. Alcalde que se debe fijar la dieta mensual de los concejales, año 2014, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes; y, las atribuciones que me confiere el Artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Fijar la dieta mensual de los concejales en la cantidad de 12 UTM, correspondiente al año 2014.

### 4.- Aprobación bono de asistencia de los concejales a las sesiones de concejo año 2013, en virtud del artículo 88 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Alcalde:** Anuncia el presente punto e indica que se imagina que también lo aprueban. Es el bono del año y se debe pagar los primeros días de enero.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 93/2013

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Lo solicitado por los Sres. concejales, en relación al derecho a percibir anualmente la asignación adicional que se otorga por asistencia formal de sesiones de concejo; y, lo dispuesto en los artículos 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de julio de 2005, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Cancelar a los miembros del H. Concejo Municipal la cantidad de 6 unidades tributarias, por su asistencia formal, a lo menos al 75% de las sesiones celebradas por el H. Concejo en el año 2013.

### 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar Plan Comunal de Salud año 2014.

**Alcalde:** Anuncia el presente tema, e indica que el Plan de Salud en Colina no es mucho más que la operación de los 2 consultorios y 5 postas y el SUA que es el servicio de urgencia. Nosotros operamos con pércapita y una cantidad importante de programas que firmamos con el Ministerio de Salud. Este año a fin de año firmamos, ellos saben el déficit que genera el servicio de urgencia aproximadamente más de mil doscientos millones, este año vamos a recibir 400 millones adicionales, 200 que nos pasaron ya, y, 200 con un programa que se firmo. 120 millones para construir el COSAM más 60 que habían anteriormente y se va a construir al lado del consultorio por la calle Labarca, se compro un terreno hace unos 4 años atrás y ahí se va a construir un sistema modular para el COSAM, también es un programa que se recibió recién. En materia de salud no es más que eso, porque en el fondo captar las platas al percapita que tenemos y a las platas que nos llegan por subvención – **Concejal Larraín:** Pero al lado está el Santa Teresa del Carmelo – **Alcalde:** No, es al lado de la posta, que se compro en su momento era una casita vieja y se dejo el terreno pelado – **Concejala Bravo:** Oye yo la verdad es que hacía tiempo que no veía este Plan de Salud Comunal y, claro tenía la sensación de que solo uno iba a encontrarse son temas que están relacionados con la Administración del consultorio o las postas, sin embargo hay un poco más, considera más de otros aspectos que también tienen que ver con la salud medio ambiental, y, un montón de otras cosas. Me llamo la atención por ejemplo porque este programa comuna segura que está orientada, cierto, a la presión de la ocurrencia del delito, también este incorporado como tema acá. Yo pensaba que el Ministerio del Interior y página 17 18, claro – **Alcalde:** ¿Qué lo que dice? A lo mejor está en un contexto – **Concejala Bravo:** Mira, no creo, habla de Seguridad Social – **Alcalde:** Ah, eso sí, seguridad social, pero no es comuna segura – **Concejala Bravo:** (lee) Ministerio del Interior destinado a desarrollar acciones locales orientadas a prevenir la ocurrencia de delitos a nivel comunal, rehabilitación, reinserción - **Alcalde:** Por el tema de la rehabilitación. Sí. Es que eso es COSAM – **Concejala Bravo:** Ya, mira lo encuentro que en general acá lo que se ha hecho bien en términos de poder participar postular a proyectos que nos permitan hoy día tener la infraestructura necesaria para acoger las demandas que

han sido bastantes grandes desde el año 2009 de acuerdo al crecimiento de la población, porque aquí aparece en este documento, de 54.000 habitantes a 107.000, una cosa así más menos, por lo tanto creo que en tú administración se ha ido acorde con la cantidad de gente o población que ha ido creciendo. Creo que más bien habría que esperar, siempre los cambios de gobierno tienen una intención de poder participar en aquellas acciones sociales que evidentemente no fueron cubiertas y eventualmente pudieran ser cubiertas, entonces más que hacer un análisis de esta administración yo en esta oportunidad creo que me abocaría a ver qué es lo que viene, si de verdad va haber un cambio profundo en los compromisos que se hicieron para que nosotros también como comuna podamos ser parte también de recibir ese compromiso. Pero sí yo quería hacer una propuesta, digamos, para el COSAM bien específicamente, que se llevo a cabo en la Municipalidad de Peñalolén, y, si les parece puedo hacer que estas personas vengan acá al concejo y hagan una exposición del tema, si se pueden hacer. Mira hay una experiencia en Argentina, que fue copiada de Argentina, y, entiendo que la comuna de Colina tiene radio municipal, para tratar la esquizofrenia y todos sus derivados, no sé cómo se podría llamar, a través de enseñarle a la gente más que a tomar tantos remedios, hacer radio, hacer radio. A comunicarse mejor, y esa forma de poder participar de la gente que esta diagnosticada como esquizofrénica o con algún otro diagnostico que dicen relación con la cosa de salud mental, logran finalmente, estos jóvenes que lograron este proyecto y que lo hicieron allá en Peñalolén y que fue muy exitoso y que entiendo sigue, están replicándolo en otras comunas porque ha sido realmente muy bonito, participe del fin del evento y fue realmente interesante porque ellos parten de la definición de que la esquizofrenia como tal no existe, sino que parten de la definición que son personas con algunas condiciones distintas y que más que medicamentos pueden ser tratadas del punto de vista más bien de la integración social. Y, para eso se requiere tener una radio y estar en contacto con los profesionales del COSAM. No, es un programa caro, para ser honesto, pero es un programa altamente eficiente y que se puede mostrar a la comunidad, como tenerlos además a estas personas que tienen este diagnostico ocupadas en algo que puede ser altamente beneficio también para su familia, para la comuna porque obviamente se enferman bastante menos y bueno para la sociedad y como gestión, digamos.

Entonces no sé si es posible que yo pudiera traer a este concejo, ellos tienen una página web, tienen video, tienen experiencia, están escribiendo un libro. A salido en los diarios, bueno La Cuarta obviamente lo ha cubierto, pero ellos lo toman como algo simpático [**Alcalde:** Popular] y varios otros periódicos que han cubierto esta experiencia. Aprovecho, digamos, para saber si es que desde el presupuesto que tiene salud se puede generar. **Alcalde:** Mira lo primero es que encantado si es que el proyecto es interesante, uno tiene que estar abierto hacer cosas que vayan para el cumplimiento de las metas de salud, una de ellas son estas, son metas de salud. Así que si tienes ese dato [**Concejala Bravo:** Próximo concejo] yo creo que con la Corporación también hablar para que se pongan en contacto con los especialistas **Concejala Bravo:** Claro, yo más bien pediría que si podemos en el próximo concejo o dos concejos más, da lo mismo, poder traer a los profesionales, y, yo quiero que venga la directora de salud – **Alcalde:** Claro, pero yo prefería que se juntaran antes ellos – **Concejala Bravo:** Perfecto, ¿y quién es la Directora de Salud? – **Alcalde:** Jessica Pradenas y también que participe Carlos Ruiz que se junten con ellos para que les expliquen, porque siempre llega alguien, eso les debe haber pasado en Peñalolén llega alguien con alguna cosa interesante y lo ven y con las mismas platas que tienen se puede ir haciendo esto. Me parece bien.

Ningún problema – **Concejala Bravo:** Yo, estuve leyendo y en general... **Alcalde:** Mira si el programa de salud tiene que adecuarse, también eso tiene una adecuación. Lo que tú decías es cierto a los del programa del Ministerio de Salud, nosotros en salud pública, acuérdate que las municipalidades, las corporaciones en este caso, se hacen cargo de la atención de salud primaria que es el primer eslabón. En ese sentido tiene que ir en correspondencia con las políticas, de hecho los bonos que recibe por haber sido CESFAM de excelencia el de acá o digamos las notas que tienen son el cumplimiento de las metas que el Ministerio de Salud le coloca [**Concejala Bravo:** Claro] por lo tanto viene otro gobierno y si tiene interés en profundizar unas cosas o aumentar o quitar otra, nosotros somos receptores de eso, porque estamos obligados, no es que digamos “no yo tengo la salud que se le ocurrió al Alcalde de Colina”, no, yo he sido en eso súper cumplidor. Me acuerdo de la Píldora del Día Después por ejemplo, había alcaldes que en su momento las restringieron y que no la dieron, yo no lo hice, ¿Por qué? Porque dije “yo no soy el encargado de la salud”, la comuna es una parte el territorio nacional tiene un Ministerio de Salud, es una política pública. Después hubo un fallo del Tribunal Constitucional, bueno uno tiene que respetar los fallos, en fin, todo. Pero hubo un momento en que nosotros, incluso fui a un programa de televisión porque yo decía, una cosa son las posiciones que uno puede tener personales valóricas, pero otra cosa es el respeto a las políticas públicas. Si en Chile mañana se aprueba una ley de aborto” por ejemplo quién es uno para andar impidiendo eso. Uno puede dar la batalla antes, las ideas o los parlamentarios para eso está el sistema, pero cuando ya se establece una política pública nosotros tenemos que aprobarla y apoyarla. Así que el gobierno que venga nosotros vamos a tener que cumplir no más. – **Concejala Bravo:** Y, yo solo para concluir. Hago esta exposición producto de que cuando hicimos la aprobación del presupuesto municipal Ud. mismo como Alcalde indico que sería bueno que los concejales se incorporaran en ciertas propuestas que sean interesantes para la comuna, yo lo hago basada en esa voluntad, y, yo me la tomo completa, producto de que he visto varias experiencias y estaba hablando con Nicolás antes del concejo y le decía “Mira Nicolás hay cuestiones que son súper interesantes pero uno a veces no se atreve a proponerlas porque en realidad es como una discordia política y eso no tiene ningún sentido – **Alcalde:** Muy bien. En este caso yo encuentro que son temas técnicos – **Concejala Bravo:** Entonces yo propongo eso, digamos, y traerlo seriamente al concejo, ahora si luego la administración no tiene a bien no lo considera, eso es otro tema, y, está bien – **Alcalde:** Pero no lo vamos a considerar por razones técnicas, porque no es un tema plata en este caso, porque es barato, son profesionales que dan hora, que se yo, - **Concejala Bravo:** Y, está compuesto por periodistas, psicólogos, en fin, es gente que se pone de acuerdo y como ya tienen tres años o algo así de experiencia en la comuna y la han pedido en otras comunas, creo que es interesante [**Alcalde:** Bueno] y los argentinos son buenos en esos temas [**Alcalde:** son toyeros, la venden] entonces saben. Eso en primer lugar, y, en segundo lugar el diagnostico dice relación más bien a la espera de la implementación de este gobierno que viene sobre todo cuando se hablo de compromiso en temas de salud, educación, previsión más o menos importantes [**Concejal Pavez:** Nunca nos comprometimos en nada – risas] entonces en el fondo espero que viene – **Alcalde:** Bueno viene un artículo entero de doña Ximena Rincón hoy día en el diario El Mercurio, cuerpo C-2 – **Concejala Bravo:** Sí lo escuche en la radio – **Alcalde:** Lo leí yo hoy día (no lo leí completo) pero en el fondo el titular era “El Gobierno tiene que colocar el énfasis basado en la salud” – **Concejala Bravo:** Pero lo dijo Camilo Escalona antes, ella – **Alcalde:** Ella lo

replico, y, yo leí y bueno quedaron bien al debe la vez anterior en tema de salud, se prometió mucho y no se cumplió y seguimos más o menos en las mismas.

**Alcalde** consulta a los concejales presentes si tienen algo más respecto al Plan de Salud

**Concejal Pavez:** Yo solo Alcalde una observación dicha ya tantas veces, pero solo porque es la oportunidad para reiterarlo, que ojala pudiéramos oficial o hacer todo lo posible para pelear el costo que tiene que asumir la comuna respecto de los dos temas que ya hemos hablado tantas veces que son los dos hospital y las cárceles, yo creo tenemos que subsidiar un problema, bueno yo lo he dicho y Ud. lo ha dicho tantas veces, yo creo que es una pelea que hay que seguir dando con el nuevo gobierno – **Alcalde:** Bueno yo creo que hay van a ser importantes más Uds. fíjate, porque independiente que uno puede tener, no sé, que quién va a ser Ministro de Salud, más bien subsecretario en este caso que son los que importan, o Director de Salud Norte, Uds. como parte del Gobierno, digamos, van a tener que plantear esto que es un tema de comuna, yo creo que detrás de eso hay un principio que al que de alguna forma lo castigan debiera tener compensaciones, ejemplo Til-Til en materia medio ambiental que le tiran los rellenos y todas esas cosas, bueno debiera ser compensado. En Colina eso es lo que hemos planteado y eso lo estudiaron ya en el caso nuestro, el Servicio de Urgencia que funciona 24 horas es un verdadero hospital y por lo tanto no se mantiene con el percapita, es un déficit que Uds. aprueban el presupuesto más o menos en 1200 millones entonces ¿Cómo se financia eso? Bueno este año nos dieron 400 millones en virtud de unos programas, el primero hay que ser honesto en que el que lo hizo fue el Doctor Moncker que fue el Subsecretario en Salud y el nos ayudo con 300 y tantos millones de pesos que fue el antecedente que usamos, porque estos no nos querían dar nada, - **Concejala Bravo:** Y, además tenemos las carreteras de alta velocidad – **Alcalde:** Están las carreteras, están las 2 cárceles que permanentemente llega un preso herido y cualquier cosa, lo tiene que pagar todo el sistema – **Concejala Bravo:** Igual se arrancaron (ríe) – **Alcalde:** Igual se arrancaron, pero eso es verdad. Pero ahí vamos a necesitar apoyo de Uds. también para poder ir a reuniones a plantear. Nosotros tenemos todas las estadísticas, esto va a tener que partir en marzo pidiendo altiro las platas para subvencionar el déficit que hay, porque uno dice, bueno uno tiene alternativas yo al SAPU le puedo decir que funcione 6 horas y se acabo no hay más. Pero tenemos un problema grave cuando tú no tienes un hospital cerca el SAPU pasa a ser eso. Tenemos un tema ahí que no lo podemos dejar de lado – **Concejala Bravo:** Claro la atención primaria, la urgencia.

El hospital yo hice todo lo posible, les mostré terrenos y todo, la verdad es que este gobierno no cumplió, nada más. En materia de salud nos engrupieron bien engrupidos. – **Concejal Boher:** ¿Y, el estadio de la U? – **Alcalde:** El estadio de la U (risas de los presentes) no nos respondieron. Bueno hay temas en el Ministerio de Salud grande que son hospitales que están pendiente o echar andar otros. Hay un déficit de deuda con lo que es en salud con medicamentos, laboratorios. Salud es tremenda. Obama tiene el tema de salud que no lo pudo cumplir tampoco, los demócratas le dieron una cantidad de plata enorme y ahí es donde se caen los gobiernos. También ojo con lo que planteemos porque en realidad muchas veces aunque sea malo es preferible mantener lo que hay. O, bien lo que hizo un poco este gobierno que es tercerear, o sea, tratar de que los privados asuman esto porque tienen capacidad ociosa, las clínicas y pagar el estado, eso también se hizo

y creo que en algún momento fue bueno. Pero ¿Cómo se cumple el Auge? El Auge es una ley, hay que hacerla cumplir. Entonces ahí es donde vamos a estar pendiente. Por de pronto nosotros estamos deficitarios y estamos hoy día que nos falta la remodelación de 2 postas que están una aprobada y la otra espero sacarla de aquí a marzo y el CESFAM Reina Norte que está prácticamente listo para la aprobación para el diseño, no para la ejecución y, en un par de años más yo creo que va a estar construyéndose ese CESFAM que va a tener que abarcar la población que hay en Colina porque Uds. van a los consultorios y están llenos. Y, por nuestra parte nosotros hemos hecho con esas platitas que están ahí en salud, unas cosas distintas que son el Aqua Colina que permite un menor consumo de medicamentos en esas personas y menor ida a los consultorios porque hay un tema físico, nutrición de trabajo, y, el que se va a inaugurar acá el SPA. Entonces se va a remodelar el de Esmeralda entero [**Concejala Bravo:** Eso es una excelente idea], y eso va a permitir y ha permitido un poco pero son costos que no están en el percapita, entonces son costos de la Corporación. Esa es la línea en materia de salud. Así que ojala nos ayuden ahí en el tema para marzo. Yo no sé quién va a ser ministro, siempre la DC se lleva el Ministerio de Salud – **Concejal Pavez:** No, no siempre. Gonzalo Olavarría – **Alcalde:** yo me acuerdo de Pedro García, Montt, Mazad, - **Concejala Bravo:** Y, el de los mellizos los gemelos – **Alcalde y concejal Pavez:** Altazar, (**Alcalde:** que le daba besos a lagos, se acuerdan). – **Concejal Pavez:** Alcalde se busca la excelencia no hay criterios de partidos – **Alcalde:** Mi hermano que tiene amigos en esos lados vio listas grandes en una casa, lista ya para mandarla (risas), lista para mandarse a donde corresponde (risas). Como dijo el PC que nunca mienten, se han fijado que nunca mienten los comunistas, ellos son como son pero no mienten, “nosotros vamos apoyar, la Pdta. tiene todas las facultades pero hemos preparado una lista de nuestros mejores hombres para que ella lo tenga en consideración. Súper honestos – **Concejal Larraín:** Súper transparente- **Alcalde:** Pero súper yo lo encontré a los gallos lo más ... **Concejala Bravo:** Y, si no lo hace bien nosotros vamos a salir a la calle (risas) **Alcalde:** El que se fue al chanco fue Carmona en una entrevista el otro día que decía que “el muro de Berlín fue, que el Berlín Oriental fue una taza de leche que no pasaba nada” – **Concejala Bravo:** La mamá de Bachelet dijo que nunca lo había visto – **Alcalde:** Bueno pero este otro se paso, a la otra señora por último se le perdona por los años, pero este otro dijo “no era una democracia perfecta” – **Concejala Bravo:** Bórea dijo pero “es que yo no estoy muy interiorizado en el tema” (risas) – **Alcalde:** Claro, “no tengo idea de que me están hablando”. El es el que al tío lo mando a buena parte – **Concejala Bravo:** Gutter es el hombre- Martínez es el hombre – **Alcalde:** Y ¿Por qué apareció Martínez con todo eso? – **Concejal Larraín:** Gutter quiere ir de nuevo como Presidente del Partido – **Concejala Bravo:** Gutter es la parte más conservadora de la DC, **Alcalde:** O sea Gutter tiene que salir de la sombra ahora, quiere decir que Woter no lo está haciendo bien – **Concejala Bravo:** Esta bien. Gutter lo va hacer bien. – **Alcalde:** Cuando sales estos hombres que han estado atrás porque son importantes, lo que están públicos no lo hacen bien, lo que nos está pasando a nosotros – **Concejala Bravo:** Claro. Gutter acuérdate que va a tener un protagonismo en eso, en esa DC que se va a dar cuenta que – **Alcalde:** Seguro, ha estado estudiando todos estos años porque se ha dedicado a la academia, así que ha estado fresquito – **Concejala Bravo:** Va hacer un gran seminario ahora de urbanismo en la universidad al cual estamos invitados nosotros – **Alcalde:** ¿Se puede ir a eso? – **Concejala Bravo:** Sí te voy a mandar la dirección electrónica.

Distendidamente comentan los presentes respecto al seminario y la universidad, y, las clases que imparte.

**Concejal Vásquez:** Bueno alcalde en el tema de la salud siempre estamos al debe, aunque tengamos los mejores médicos e instalaciones nuevas siempre vamos a estar al debe porque la necesidad de la salud de la gente es gigantesca, infinita. Tres cosas que me llaman la atención, lo primero es que hay presupuesto para capacitación para los funcionarios en temas varios pero entre ellos atención de público que es una de las cosas que a uno al menos más le llegan, por atención, por trato, y, es importante que los funcionarios estén capacitados en la atención de la gente. Esa es una cuestión, una vez lo conversamos aquí, el trato es una cuestión re importante porque en definitiva [Alcalde: más en salud] además en salud porque la gente está más sensible cuando se va a atender a los consultorios, CESFAM, etc. Lo segundo alcalde, es que no he tenido quejas nuevamente respecto a la atención de urgencia dental y quisiera preguntarle en que esta eso – **Alcalde:** No. Se ha mantenido el programa. Se aumento. – **Concejal Vásquez:** En septiembre del 2008 se aumento un médico más, me acuerdo [Alcalde: No, en el 2010] perdón en el 2010, no 2012 el año pasado [Alcalde: Sí el 2012] se aumento un medico más en la atención dental. No he tenido nuevas quejas respecto a eso es un área importante [Alcalde: Se ha mantenido]. Y, lo último Alcalde que es respecto a los trabajadores me han señalado que ha habido algunos despidos en el área de salud, médicos y otras gentes, entonces me gustaría saber a qué se debe, si me pudiera ayudar respecto a eso – **Alcalde:** Estamos a fin de año y son contratos anuales. Y, la verdad es que los directores allá, no es como acá, que se hacen evaluaciones y son listas, allá es contrato de trabajo y, el director del centro que señalo que no le gustaba alguien se despide. Por lo que me informe no es mucha gente tampoco, porque el otro día una señora me abordó acá y que la habían despedido y le dije que lo iba a consultar, porque la verdad yo no me mete mucho en ese tema. Sé que cada director de centro de salud o de posta hace su evaluación de su personal. Me imagino que siempre la mayoría de la gente está muy bien evaluada y, hay algunos que no cumplen con las expectativas y a esas personas se les dice un paso al frente. En el caso de los médicos hay un tema distinto porque se quiere contratar, vamos a tener que sacar plata porque están presionando mucho los médicos, son una cofradía bien especial, por aumentos de sueldos. Y, estamos fuera del sistema del percapita no alcanza y vamos a tener que poner plata nosotros. Entonces ahí lo que se quiere es, bueno si va a ser así, mejor borremos y contratemos a los mejores. Ese es un poco el tema, y, se han despedido a 3 o 4 médicos, no más producto de eso. Puede incluso que uno de ellos pueda quedar. Eso es lo que me dijo la Corporación, pero no es más que lo normal no tiene porque tampoco. Pero ahí los directores hacen su evaluación. De hecho me lleo una señora del Aqua y, yo la conozco, pero que quiere que le diga yo, déjeme consultar porque eso lo maneja su directora, alguien hizo una evaluación.

**Alcalde somete aprobación con todas las opiniones y comentarios de los concejales este Plan Comunal de Salud para el año 2014.**

**Concejal Vásquez:** Apruebo Alcalde.

**Concejala Bravo:** Apruebo Alcalde.

**Concejal Larraín:** Apruebo.

**Concejal Boher:** Apruebo.

**Concejal Pavez:** Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 94-2013**

**VISTO:** Estos antecedentes: Ord. N° 308/2013 del Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, mediante el cual remite el Plan Comunal de Salud año 2014; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA:** Aprobar el **Plan Comunal de Salud**, para el año 2014.

**6.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar aporte municipal al Programa PRODESAL, para el año 2014, por un monto equivalente de:**

- **Módulo 1 U.F. 178,32**
- **Módulo 2 U.F. 100**

**Alcalde:** Anuncia el presente punto e indica. Nosotros estamos con dos programas PRODESAL, el primero es el Módulo 1 con 178,32 UF y, el segundo es el Módulo 2 con 100 UF. Son convenios que se están trabajando con el mundo agrícola junto con el INDAP.

**Directora de Secplan;** Son convenios que se elaboran anualmente con INDAP. INDAP transfiere los recursos para el pago de los honorarios de los profesionales, son 3 profesionales que trabajan en estos módulos. Uno de los módulos trabaja con 112 agricultores y el otro módulo trabaja con 62 agricultores. Y, los montos que se piden a la municipalidad son más que nada para la contratación de experto, algún agrónomo que haga alguna charla, el veterinario que visita a los animales de los agricultores y hace algún tratamiento. Es más que nada para eso son los aportes que hace la municipalidad. – **Alcalde:** Esos fondos vienen de afuera por si acaso, pero nos piden en convenio a nosotros algún aporte. ¿100 UF, cuanto es en pesos? **Directora de Secplan:** Son el primer módulo \$ 4.157.000.- que son las 178,32 UF; y, el segundo módulo de 100 UF son dos millones y algo.

**Alcalde somete aprobación del H. Concejo Municipal el presente punto.**

**Concejal Vásquez:** Apruebo.

**Concejala Bravo:** Apruebo.

**Concejal Larraín:** Apruebo.

**Concejal Boher:** Apruebo.

**Concejal Pavez:** Apruebo.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 95-2013

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Memorándum N° 915/13 de fecha 16 diciembre de 2013, de la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar aporte municipal por 178,32 UF y 100 UF año 2014, para cofinanciar el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), para la ejecución del Módulo 1 y 2, respectivamente, que atenderán 112 y 62 pequeños productores agrícolas de la comuna; y, las atribuciones que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar aporte municipal por un monto de 178,32 UF y 100 UF para cofinanciar el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) año 2014, para la ejecución del Módulo 1 y 2, respectivamente.

#### 7.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la 8va. Modificación presupuestaria de cierre del ejercicio presupuestario 2013 y apertura del ejercicio presupuestario 2014.

**Alcalde:** Anuncia el presente punto e indica siempre se hace esto cerrar y abrir el presupuesto aprobado.

**Administradora Municipal:** Alcalde todos los años le pide al concejo la aprobación de la modificación de cierre y apertura del ejercicio; y, después en enero se le hace entrega física de las modificaciones. Ahí se determina el saldo final de caja.

**Alcalde:** ¿Y, cuantos creen Uds. que va a ser el saldo final de caja?

**Administradora Municipal:** Unos 600 – **Alcalde:** Positivo – **Administradora**

**Municipal:** Sí, no puede ser negativo, porque es notable abandono de deberes tener un saldo negativo. Y, ese saldo final de caja se transforma en el saldo de apertura – **Alcalde:** Podría haber sido 1. Exactamente. Es la primera modificación.

Mira fuimos deficientes porque dejamos de gastar 600 millones – **Concejal Boher:**

Se van a gastar igual Alcalde (risas) – **Administradora Municipal:** en el

presupuesto hay una proyección de 250, esa es la proyección del saldo final de

caja o sea que esta como saldo inicial y el presupuesto 2014 que aprobaron los

concejales. Pero en estos días se hace más fiscalización y una serie de cosas que

hay que financiar ítems de otros temas que se han solicitado post elaboración del

presupuesto y eso se financia en la partida. **Alcalde:** Bueno Uds. tuvieron en mano

el presupuesto y saben los ítems que crecieron más. Yo creo que permiso de

circulación seguramente ha estado liberando el tema [**Administradora:** Sí] –

**Concejal Pavez:** Yo conozco Alcaldes que dejaron casi 6 mil millones de la caja

del presupuesto [**Alcalde:** ¿En serio?] varios la verdad. Que porque perdieron las

elecciones y pararon la máquina, octubre, noviembre, diciembre, entonces quedo

mucha plata. [**Administradora:** para coronarlos] – **Alcalde:** El otro día vino un ex

alcalde de Chillán se dedica con un grupo asesorar municipalidades para la

licitación de las cuentas corrientes. Antiguamente uno tenía una cuenta corriente y

chao, pero hoy día no, se le explica al banco que con las platas de la municipalidad, ellos ganan mucha plata, por lo tanto y de acuerdo a la cantidad debieran hacer un aporte a la municipalidad, por las platas que ellos mantienen en la cuenta [Administradora: Los saldos estacionarios] eso principalmente, porque esas son las platas que mueve el banco. Sí tú la tienes en depósito no, porque no te la pueden tocar, pero si la tienes en la caja de acuerdo a la cantidad. Entonces muchas municipalidades con las platas de los proyectos que se demoran en ejecutarse, entre la licitación y todo eso, esas platas general para el banco y eso debiera compartirlo con la municipalidad. Es un poco lo que hace esta empresa el ex Alcalde de Chillán y. me contaba, porque estuvimos conversando nada más, que había municipalidades que por ejemplo el presupuesto es muy conservador (donde trabajas tú en Macul) nada recibía, 80 lucas al año. [Concejal Vásquez: ¿Cómo? No escuche] de estas cuentas corrientes. Entonces fueron a Macul y en Macul ellos recibían 80 lucas al año por esto. Nada. Realizaron el proceso y ahora están recibiendo casi 100 millones. El Alcalde de San Ramón por ejemplo (San Ramón Uds. saben que no tiene plata) tenía plata de proyectos, guardaba la plata y no ejecutaba los proyectos. Y, él estaba feliz porque tenía un saco. Hay alcaldes insólitos. – Concejal Pavez: Una pregunta Alcalde [Concejal Vásquez: ¿No la devuelven al final esa plata Alcalde? Tienen que devolverla] Alcalde: Sí, si tú no ejecutase el proyecto la tienes que devolver – Concejal Pavez: Claro, pero yo también conozco algunos municipios que han utilizado muy bien el manejo de las cuentas, ¿Qué tan transparentado esta ese aporte? Porque también me parece que es un mundo medio extraño esos, hay hartos municipios donde no esta tan claro. Casi que era una cuenta paralela de proyectos – Alcalde: No, estas personas me han dicho con Dictamen de la Contraloría que efectivamente hubo una época en que estaban así medios raros. En el caso de Colina por ejemplo nunca hemos hecho licitación nada de eso, hemos negociado con el Banco BCI y las platas son para educación para financiar temas escolares de educación. Nunca han pasado por nosotros siquiera. Estos gallos plantean una licitación en cumplimiento con las normas de prohibidad, transparencia, todo de acuerdo a la contraloría. Entonces lo que ha logrado algunos alcaldes y a diferencia de lo que tú estás planteando, dejaron sin nada a la municipalidad y entro otro alcalde por ejemplo Independencia. El Alcalde Duran que es bastante más movido que se yo y que sabe más que el anterior, [Concejal Pavez: Muy buen Alcalde] buen alcalde, muy bueno, creo que sí, va a mejorar la cara a Independencia. Que hizo este gallo, necesita lucas, para mostrar algo, porque no tenía platas y no tenía proyectos para el FNDR tampoco, nada ni un proyecto. Pladeco parece que tenía me acuerdo que fuimos juntos a una reunión para pedir el PLADECO. Vino para acá porque tengo buena relación con él y porque se está construyendo aquí en Algarrobal y después vino para acá a conversar: Le dije “bueno y como lo hiciste”, entonces la licitación, la modalidad de la licitación fue que el municipio tenía que recibir en total por 5 años, 5 años la licitación una cantidad de 600 millones de pesos, le estudiaron los flujos y todo eso. 600 millones de pesos significan en 5 años 120 millones al año ¿Qué pidió él? Que como necesita plata que le pasaran 5 años de una o 4 años de una, o sea casi 500 millones el primer año, y, el segundo año 100, y tercero, cuarto y quinto cero. Esas son algunas modalidades. Pero de acuerdo a los dictámenes de la contraloría, que los trajeron, y, lo hacen todo muy legal, de acuerdo a la norma. Eso es. Nosotros todavía no tenemos vencimiento de las cuentas así que estuvimos conversando nada más, pero me reí mucho porque el Alcalde era muy simpático, un radical que estuvo 16 años en Chillán, entonces yo lo conocía éramos de la directiva de la AChM año atrás, y, teníamos buena onda, y me

cuenta que ahora está dedicado a estas cosas y lo pasa muy bien, duerme tranquilo, ningún problema, está feliz, y, eso es lo que me venía hablar él. Pero eso es lo que pasa con algunas municipalidades, entonces me conto los casos que habían hecho que estaban asesorando. Me conto que habían asesorado a Independencia, bueno llevan como 40 municipalidades. Macul que les llamaba la atención, porque el alcalde es súper conservador en estas materias, entonces él tiene al Banco del Estado, porque le gustan los pollitos, y, el Bando del Estado no le daba nada. Y, ahí se dio cuenta que nunca le habían dado nada, y que no habían negociado siquiera, y, eso le permitió aumentar la cosa.

Puedes tener un rubro Nicolás para asesorar (risas) **Concejal Pavez:** Tengo 8 (risas). Tengo otra pregunta fuera de bromas, hay otra propuesta de un grupo grande de abogados que hay y se los pregunto porque no sé si acá habrán llegado, que se dedican asesorar a los municipios para recaudar por las industrias que **[Alcalde:** No] no sé si me explico bien, **[Administradora:** Un servicio de cobranza] sí pero en el fondo lo hacen para evitar el juicio con el municipio ellos llegan acuerdo con la empresa, pero después tienen que transar en concejo, y, en general el municipio sale muy bien beneficiado y la empresa también. Me parece que no se hace porque no recuerdo que tengamos transacciones muy seguidas **[Alcalde:** No. No hay mucha mora tampoco, poca de las grandes pocas]

**Concejala Bravo:** Lampa tenía mucha morosidad, cuando estaba Carlos no sé ahora. – **Administradora:** Lampa tiene mucha morosidad y tiene patentes que ni siquiera pagan – **Alcalde:** Ahí estaban estos compadres en Lampa también. –

**Concejala Bravo:** Yo, creo que hay había una cantidad de dinero que se perdía de manera pero impresionante. – **Alcalde:** Sí, en Lampa hay mucha morosidad.

Lampa es un cuento muy raro, porque como no tiene Plan Regulador tiene una zona industrial del PMRS no local **[Concejala Bravo:** Ese es el problema], aquí está muy acotado, entonces aquí es la orilla de la Panamericana más otro punto, y, ellos allá, y, por eso tienen mucha cosa y tienen morosidad también. A mí me llegaron una vez abogados por 2 casos, uno era Chilectra por el tema de los postes famosos de quién eran, entonces habían unos juicios enormes, eternos. Y, que los abogados hacían un convenio a lo que resultara, digamos, la recaudación; y, en el rol de patentes nuestras muy poca la morosidad. Claro ti tú pones a los abogados a revisar si son verdad o no los balances que presentan eso es otra cosa. **[Administradora Municipal:** Es que ahora ya no, porque desde hace unos años ya no se presentan en el municipio directo en SII, bueno nosotros ya teníamos convenio, pero solo tienen que traer los certificados de empresas relacionadas. Ahora el SII remite los capitales propios y se traspasa directo al sistema. Pero más que morosidad la gente que ni siquiera a pagado, no han sacado una patente. Y, el SII manda mensualmente cada RUT que se crea en el comuna]

**Concejal Larraín:** Lo que me contaron que encuentro increíble es en Puerto Varas, con los ingresos que tenía un déficit, olvídate las platas que deben que no podían hacer ningún proyecto – **Alcalde:** Pero tienen el Gobierno Regional, cuando una municipalidad que en general son todas, tiene que presentar al Gobierno Regional los proyectos. Creo que salvo Vitacura, Providencia, Lo Barnechea y Las Condes, los demás todos nos dedicamos a presentar una cantidad de proyectos importantes esa es nuestra misión, digamos. Puerto Varas es una comuna importante pero no es rica tampoco, – **[Concejal Larraín:** Pero tiene el casino que genera] pero no le genera tanto el casino Max, no te creas, porque la ley de casinos, están con la ley antigua y ello le genera un porcentaje que es importante deben ser unos mil millones al año **[Administradora:** Pero lo deben tener gastado históricamente ya, lo tienen que tener asignado a ciertos

gastos fijos] claro, no es que llegue nuevo. **Concejal Pavez:** Pero díganle a la Reginatto que no está muy contenta, porque creo que lleno de letreros "nos van a quitar los casinos" – **Alcalde:** Bueno, si se tiro contra el gobierno y nunca el gobierno resolvió el problema **Concejal Pavez:** Si tiene ley antigua le puede generar un poquito más de ingreso – **Alcalde:** Esos municipios hoy día los que tenían casino antiguo (Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Puerto Varas, Puerto Natales y Pucón) son los que la municipalidad hacía una concesión y el concesionario para adjudicarse tenía que decir cuánto ofrecía importantes sumas: Viña del Mar solamente tiene de presupuesto 20 y tantos mil millones, no es más que nosotros, pero con el casino le aumenta el doble, prácticamente 20 y tantos mil millones más al año. Y, esto habrá hasta el 2016. Y, después salió la nueva ley de casinos, con su superintendencia y todos los casinos que Uds. conocen que se han ido formando, pero estos tienen solo un porcentaje que por ley va a la municipalidad, y, que es  $\frac{1}{4}$  de lo que hoy día le dan a las municipalidades los otros casinos, por lo tanto Viña del Mar, pasaría de sus ingresos extras de 24 mil pasaría alrededor de 12 mil o menos, según lo que dijo la Alcaldesa en una reunión. Entonces como no va a estar en guerra, y, lo que quiere es postergar esa aplicación de la ley y que aumente el porcentaje a percibir. Y, en esa pelea están porque ellos dicen que tienen derechos adquiridos de antes por ley, los otros señalan, que debe ser igualitario, y, esta la presión obviamente de los casinos también que les interesa pagar menos. Pero eso es lo que ha pasado. Viña del Mar vive de eso. Por eso es que Valparaíso está quebrado. Porque Valparaíso es similar a Viña del Mar, tienen más o menos los mismos ingresos (20 mil millones de pesos al año) pero no tiene casino. Entonces lo que hace Viña del Mar de mantener las áreas verdes y todo lo demás es con esas platas, y, Valparaíso como no las tiene, y, tiene la misma cantidad de gente, las mismas necesidades está quebrado, absolutamente quebrado, Valparaíso debe 20 mil millones de pesos, ese es el drama. Valparaíso hablar con el Alcalde de ahí es dramático porque tienen un desastre. De hecho por eso tenía la basura porque todas las municipalidades prácticamente tienen licitado el servicio de basura, y, Valparaíso también lo tenía licitado pero debía como 1  $\frac{1}{2}$  o 2 años a la empresa de basura, y, al final la empresa dijo "sabes que cerremos este cuento" y, la municipalidad para sacar la basura, contrato ella camiones y compra camiones y se consiguió camiones, son funcionarios municipales los que sacan la basura. Y, la municipalidad de Santiago también tiene una parte de la basura que la administra la propia municipalidad con sus funcionarios, y, por esto se fueron de paro; y, Providencia también tiene una parte que nunca la han licitado y que la realizan los funcionarios. Esos son varios funcionarios que les va muy bien al año, son varios sueldos más en las fechas importantes, entonces no les interesa soltar eso. Estábamos en la autorización presupuestaria para cerrar y abrir ¿con cuanto se va abrir? (pregunta a Administradora) la primera modificación de enero – **Administradora:** El saldo final de caja se transforma en apertura.

#### **Alcalde somete a votación el presente punto**

**Concejal Vásquez:** Apruebo.  
**Concejala Bravo:** Apruebo.  
**Concejal Larraín:** Apruebo.  
**Concejal Boher:** Apruebo  
**Concejal Pavez:** Apruebo.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 96/2013

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Lo informado por el Director de Administración y Finanzas, solicitando autorización al H. Concejo Municipal, para realizar los asientos de cierre y ajustes presupuestarios correspondientes al año 2013 y para efectuar el asiento de apertura 2014, con el saldo final de caja; y, en virtud de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la Octava modificación presupuestaria, correspondiente a los asientos de cierre y ajustes presupuestarios año 2013 y para efectuar el asiento de apertura 2014, con el saldo final de caja.

## 8.- Varios

**Concejal Boher:** Aprobación de 2 patentes de alcoholes que quedaron pendiente concejo pasado por falta de documentos al expediente.

**Administradora Municipal:** Alcalde es que son 10 giros de patentes que están pendiente de autorización del concejo [Alcalde: Las demás están todas aprobadas] [le informan que sí], las cuales corresponden a 6 contribuyentes [Alcalde: ¿Y, como dicen que son 2?] de esos 6 contribuyentes solo 2 están en condiciones de ser sometidos a su aprobación por parte del concejo municipal [Alcalde: ¿los otros no?] de los otros 4 hay uno que no ha traído los antecedentes.

**Alcalde:** Haber vamos por parte. Son 2 patentes ¿no es cierto? Servicios Burton Ltda. Camino Chicureo Los Pinos ¿Cuál es? **Administradora:** No esa patente no existe. **Alcalde:** Se elimino entonces – **Administradora Municipal:** No, porque

ahora va a ir zapatería Román – **Concejal Boher,** Pdte. Comisión Alcohol: Pero esta caduca – **Alcalde:** Son dos de doña Ana Luisa Espinoza Fica [Administradora: Ella sí va a renovación, por un traspaso porque la Sra. Ana Luisa falleció y ella traspaso antes de fallecer] **Alcalde:** ¿Y, eso es un local que

hay ahí – **Administradora Municipal:** Sí un restaurant – **Alcalde:** ¿Cuál al que ibas tú Jorge? **Concejal Boher:** No – **Administradora Municipal:** No, ese es peruano – **Alcalde:** ¿Alguien lo conoce? Yo no lo conozco **Concejal Boher:** Ese

es en Fermín Vergara también en el Alba 1 [Alcalde: Es un clandestino] no es clandestino, es ambulante [Alcalde: ¿ambulante con restaurant?] risas concejal Pavez – **Concejal Boher:** No, no tiene alcohol por eso no está acá – **Administradora Municipal:** No, no tiene alcohol – **Alcalde:** Regala alcohol – **Concejal Pavez:** ¿Comida peruana sin pisco sauer? **Administradora:** No, no, no

sí no tiene alcohol – **Concejal Pavez:** Lo regala – **Administradora:** No es que vende para llevar, vende alimentos – **Concejal Boher:** Vende colaciones.

**El Sr. Alcalde somete aprobación del concejo municipal respecto a la patente de la Sra. Ana Luisa Fica**

**Concejal Vásquez:** Aprueba.  
**Concejala Bravo:** Aprueba  
**Concejal Larraín:** Aprueba  
**Concejal Boher:** Aprueba  
**Concejal Pavez:** Aprueba.

Ante consulta del **Alcalde** respecto a saber patente de don Zubiaga Altamirano Cesar Augusto, le informa la **Administradora** que es un expendio de cerveza que está al lado de donde se encontraba la 4ta. Compañía de Bomberos, él tiene un documento pendiente que es la declaración jurada de uno de sus socios por lo que señala que el socio esta en el extranjero [**Alcalde:** Suele suceder. Puede pasar]

Ante consulta del **concejal Pavez**, respecto a las patentes que no tienen su documentación al día ¿en qué situación van a quedar? **Administradora Municipal** informa que: La Administradora de Casinos y Caferías va a caducidad porque [**Alcalde:** ¿Quién es?] eso era el Duo Marquet que ahora el minimarket lo absorbió Cabal en el Strip Center del Chamisero [**Alcalde:** Esos mueren] [**Concejal Boher:** Del Algarrobal] [**Alcalde:** No del Chamisero, La Rotanda donde había un Strip Center. Este se muere entonces no pasa aprobación del concejo. Después restaurant Sanguinetti que tiene 3 patentes – **Administradora Municipal:** Sí ese tampoco existe. **Alcalde:** ¿Quién era? Uno que vendía pastas. – **Concejal Boher:** De Piedra Roja – **Administradora Municipal:** No, camino Chicureo, y, el último que sí existe ... **Alcalde:** Pero ese muere entonces – **Administradora:** Sí ese muere **Alcalde:**, ese de esos 3 roles – **Alcalde:** Comercializadora Cinco Fuegos – **Administradora:** Este es el Ofelia el restaurant nuevo que esta en Piedra Roja en el modulo nuevo del Mall Vio – **Concejal Boher:** Detrás del BCI – **Alcalde:** Más allá de la Punta – **Administradora:** Sí en el modulo nuevo, y, este esta funcionando pero lo hemos llamado por teléfono, se le ha notificado – **Alcalde:** No llega la correspondencia allá (risas), no ha traído la documentación – **Concejal Pavez:** Pero igual va a morir, tiene que hacer el tramite de nuevo – **Concejal Vásquez:** ¿Cómo se remata? – **Alcalde:** A través de un remate que nosotros hacemos – **Administradora:** Con martillero – **Concejal Vásquez:** ¿Con martillero? – **Alcalde:** Sí – **Concejal Vásquez:** ¿Cómo es? – **Alcalde:** Se fija por Finanzas y se hace como todas las patentes caducadas – **Director de Finanzas:** Tiene que cumplir las normas de la nueva ordenanza de alcoholes. **Administradora:** Claro, lo que pasa es que van a estar a lo menos 2 meses sin patente de alcohol. Ese es el problema para ellos - ¿el caso de ellos no va a remate porque es restaurant, cierto? **Alcalde:** Ya, pero aquí hay patentes así que no – **Concejal Boher:** Depende de la categoría es que si va a remate o no **Administradora Municipal:** Sí la que va a remate es la de la Ofelia – **Alcalde:** Mira al Alcalde de Quillota lo salvaron del remate en que estaba de un terreno. Entonces Los Cinco Fuegos, no han hecho nada entonces – **Concejal Boher:** Debería caducarse – **Director de Finanzas:** Se les ha llamado por teléfono, se les notifico personalmente – **Alcalde:** Cualquier cosa se le avisa al concejo.  
Nos quedaría aprobar una patente que es Cesar Augusto Zubiaga Altamirano que queda al llegar adonde estaban los bomberos. Esto funciona bien el problema es el socio no más que les falta ¿están de acuerdo Uds.? – **Concejales** afirman que sí – **Alcalde:** ¿Lleva muchos años funcionando?

Le informan que sí.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 97 (Período 2012-2016)**

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2696/2013 de fecha 19 de diciembre de 2013, que promulga Acuerdo N° 91 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 19 de diciembre de 2013, mediante el cual se autoriza la renovación de las patentes de alcohol período enero a junio 2014; y, deja pendiente patentes de alcohol por falta de documentación. 2) Expediente completo de las patentes de alcohol de doña Ana Espinoza Fica y don Cesar Zubiaga Altamirano; y, en conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas", modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de julio de 2005; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar la renovación de las patentes de alcoholes, correspondiente al período enero a junio de 2014, que a continuación se detallan:

CODIGO	CLASIFICACION	ROL	NOMBRE
C	RESTAURANTE, DIURNO O NOCTURNO	40158	ESPINOZA FICA ANA LUISA
C	RESTAURANTE, DIURNO O NOCTURNO	40188	ESPINOZA FICA ANA LUISA
F	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO CERVEZA	40216	ZUBIAGA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO

**Continuando con los varios:**

**Director de Finanzas:** En varios yo quiero hacer una consulta de los concejales pendientes para el viaje a España por los plazos que vencen para la inscripción.

**Alcalde:** ¿Cuándo viajarían? **Director de Finanzas:** Del 09 al 24 de enero.

**Alcalde:** Yo, les dije la otra vez que estamos formando una Asociación. Nosotros vamos a tener concejo el día 08 porque Uds. se van el 09, **Concejala Bravo:** Es que de eso vamos hablar ahora, Boher tiene toda la información. **Alcalde:** Ya, okey. Saben porque yo tengo ese viaje con los alcaldes de Quilicura, Pudahuel, etc., entonces prefiero que lo dejen aprobado ahora sí pueden y si quieren –

**Concejala Bravo:** Ah, por supuesto. **Alcalde:** Y, esta gente tienen que venir porque se va a crear la asociación de municipios sustentables ambientales –

**Concejala Vásquez:** Que interesante – **Alcalde:** Se contrataron 2 personas, una que era la Directora Jurídica de Pudahuel y el otro es Alejandro Smaitch que fue parte de los cerros de Renca y también estuvimos de acuerdo que se quedara ahí –

**Concejala Pavez:** Fue el Director de la CONAMA ¿No? – **Alcalde:** Fue el Director de la CONAMA, vive acá y también es vecino nuestro, entonces estuvimos de acuerdo. Ellos van a venir el día - **Concejala Bravo:** Oye pero habíamos aprobado el viaje – **Alcalde:** No, yo lo había aprobado, y se me quedo en el auto la invitación que me llevo y se la entregaron a los alcaldes la de Alemania –

**Concejala Bravo:** Pero hay que saber en qué fecha – **Alcalde:** Yo viajo el 18 de enero. ¿Uds. donde van a estar?

Comentan con respecto a las vacaciones, los días que se sesionara en enero. Discuten los días apropiados y que concuerde con todos y sus programas que tienen preestablecidos. Acuerdan sesionar los días 2, 3 y 8 de enero de 2014 a las 10:00 horas en primera citación y 10:30 horas en segunda y última citación. El horario queda establecido hasta el mes de marzo que se sesionara a las 10:00 horas.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 98 (Período 2012-2016)**

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° 2979/2012 de fecha 06.12.12, que promulga Acuerdo N° 1 que fija las sesiones ordinarias del H. Concejo Municipal. 2) Decreto Alcaldicio N° 10/2013 de fecha 03.01.13 que modifica horario de funcionamiento de las sesiones ordinarias del H. Concejo Municipal; y, las atribuciones que me confiere el Artículo 83 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 Base de os procedimientos administrativos los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Modificar las sesiones ordinarias del H. Concejo Municipal, por el período de vacaciones, fijándose para el mes de enero de 2014 los días 2, 3 y 8 a las 10:00 horas, para que se efectúen.

#### **Continuando con los varios:**

##### **Alcalde: Tema Basura.**

Les voy hacer entrega de un informe que se le solicito a una empresa asesora de abogados sobre lo que es trato directo o no para el caso en que estamos.

(Se procede a entregar informe a cada uno de los concejales presentes).

En resumen. Vamos al grano. Nosotros estamos con un problema que es la basura. La basura se llamo a una licitación Uds. fueron parte de eso, se declaro inadmisibles las ofertas porque no cumplían con los requisitos estipulados en las bases. Tenemos un contrato que vence estos días principio de enero, y, principalmente al final yo les dije que la licitación era imposible materializarla por los montos. El monto mínimo era 165 millones de pesos y resulta que nosotros estamos pagando hoy día casi 70 y tanto por ese contrato, entonces igual aunque las empresas hubieran estado de acuerdo con las bases y todo, tal vez yo hubiera que tenido que decirle a Uds. que no teníamos marco presupuestario para adjudicar. ¿Qué es lo que hemos hecho? Le hemos dado harta vuelta con expertos, con otras municipalidades también y lo que hemos hecho, hemos separado los contratos. Una cosa es la recolección de basura, pero en la licitación de la recolección de basura también estaba incluido el barrido, ferias y el retiro de escombros, como un anexo aparte, pero que formaba parte del contrato. ¿Por qué lo hicimos? Para ver de esa forma abaratar y para que la recolección sea lo que es la recolección y no un todo. Y, en estos momentos están en licitación en el portal dos licitaciones que son la del barrido que incluye las ferias y el barrido de calles

en el sector céntrico principalmente, lo que tiene hoy día el contrato, y, por otra parte también el retiro de escombros, como cosa separada de lo que es la basura. Eso está en licitación no sé en estos momentos en que etapa están pero todas las empresas vinieron a buscar sus bases. Están en ese proceso. Eso puede que salga, o puede que también tengamos problema, pero lo separamos para efectos de que la recolección tenga un valor más real y más bajo obviamente. [Concejal Boher: ¿Pero tenemos presupuesto para eso?] sí tenemos presupuesto, porque nuestro presupuesto ojala no supere lo que siempre pensamos nosotros que igualmente iba a subir pero no en la cifra que subió, que llegue más o menos 130 millones de pesos, ese es más o menos nuestro presupuesto aproximado. Entonces le estamos descontando estos 2 ítems que van por carril separado. La recolección de basura como tal tenemos que prepararla ahora sacándole estas 2 cosas y nosotros la vamos a licitar a partir del mes de enero se va a levantar al portal.

Por lo tanto en el tema de la recolección de basura que termina su contrato no alcanzamos hacer una licitación porque la licitación de acuerdo a las instrucciones de la superintendencia se demora, hay que esperar unos meses por lo tanto siempre estamos hablando de unos 6 meses entre lo que es la licitación y la adjudicación. Entonces hoy día estamos en una situación que la teníamos unos meses atrás un poco compleja que es o el trato directo con una empresa sea la que este o sea otra, en virtud de la emergencia y la situación de fuerza mayor en la que nos encontramos. En ese sentido le pedí un informe a nuestros abogados que son el Estudio Phillips el abogado es particularmente Guillermo Zavala que es experto en derecho administrativo y ahí están los pronunciamientos. Nosotros le pedimos un pronunciamiento, uno respecto de la posibilidad de prorrogar el contrato de prestación o prorroga del mismo contrato o dos un pronunciamiento respecto de la vialidad jurídica celebrar un trato directo por el tiempo que requiera la licitación. Siempre hemos pensado 6 meses máximos. Lo que dice el informe es que la renovación de la concesión actual no procede, la concesión termino y termino. No procede hacer renovación porque esas clausulas en la Ley de Compras ya las elimino todas estas renovaciones. Uno tiene un contrato porque está el principio básico de la igualdad de las partes, por lo tanto uno no puede estar con un contrato, renovándolo. En algunos casos cuando han sido contratos anteriores eso se ha mantenido y se logro, por ejemplo KDM nosotros teníamos un contrato. Se acuerdan Uds. que se renovó con todas las municipalidades que somos parte, se hizo una presentación a la fiscalía nacional económica y finalmente los tribunales determinaron que esa renovación que nosotros hicimos esta a bien porque era de un período muy anterior. Bueno hoy día ya no se contemplan los contratos con renovación. Hoy día un contrato que uno hace por 5 años y todo no es renovable por otro sino que termina. Por lo tanto en este caso concreto lo que nos dice el informe es que (y da todas cifras) nos dice señores Uds. el contrato con Ecoline no es que se vaya a renovar por lo mismo o las mismas condiciones, no. Ese contrato termina la fecha que termina, y, Ud. lo que si puede hacer dado la emergencia en que esta, porque le falló la licitación es un trato directo con otra empresa o con la misma empresa. Eso sí se puede hacer. Y, eso está avalado por la ley y por los dictamens sucesivos de la Contraloría. En eso estamos en este momento, estamos conversando con algunas empresas, obviamente es re difícil una empresa nueva distinta en estos momentos porque las cifras que colocan son muy altas. Hoy día en el mercado no hay empresas que digan tenemos tantos camiones y todo eso porque lo vimos con Valparaíso, no existe. Valparaíso el Gobierno le paso plata para camiones producto de la

emergencia y no había, entonces es una situación de mercado real. Lo que sí estamos y hemos tenido un par de conversaciones con empresas pero los precios que nos señalan es muy de locos y, si nos dicen que les gustaría quedarse con la licitación y cosas así, pero eso tampoco uno lo puede garantizar. Entonces nosotros vamos a partir la licitación a partir de enero pero el que se la gane va a tener que cumplir igual que la vez pasada con todos los requisitos. Lo que sí va a cambiar es el precio porque si nosotros negociamos el trato directo, el trato directo probablemente va a ser como nosotros estamos aquí complicados nos va a subir un poco el contrato actual si fuera por todo. Si uno le dice a Ecoline por ejemplo hoy día que por 6 meses trato directo, y, hoy día cobran 70 no sé no me acuerdo probablemente va a cobrar más un poco más, porque ya no es la renovación de la concesión sino que algo distinto y los gallos saben que nosotros estamos en la necesidad. Pero por otro lado puede ser menos porque estamos licitando el barrido aparte y estamos licitando el retiro de escombros aparte, entonces si se adjudican esos proyectos eso se disminuye del trato directo una vez que se licite. Entonces probablemente tengamos un trato directo por un mes por un total o por 2 meses no sé depende y el resto va a ser disminuido porque vamos a tener esto otro. Más menos eso es lo que tenemos en este momento.

Esto yo quiero que Uds. lo estudien igual que tengan cualquier duda, me la planteen, estamos contra el tiempo. Es porque ha sido así. Este informe también se me demora, para que Uds. lo lean bien. Lo consulten, si quieren llamen al abogado, llamen al abogado u otro abogado, no hay ningún problema.

Pero si es trato directo esto tiene también que pasar por el concejo, no es una facultad mía y por mí no más, sino que tiene que ser aprobado por el concejo y, para eso como hay plazos que están perentorios este contrato se inicia el primero de enero por lo tanto tendríamos que tener una sesión extraordinaria. Esto podría ser el 02, el mismo 02 ¿o no? **Administradora:** No, antes – **Secretario Municipal:**

Tendría que ser antes – **Administradora Municipal:** El contrato actual vence el 01 de enero – **Alcalde:** ¿De eso estás segura? Porque yo quiero ver el contrato, lo pedí. **Administradora:** El contrato está ahí. Lo que pasa es que el contrato fue firmado en septiembre pero fecha de inicio del servicio 01 de enero, por el plan de trabajo – **Alcalde:** Este es un contrato que no tiene fecha clara de inicio –

**Administradora:** No, porque es de acuerdo al plan de trabajo, y, el plan de trabajo – **Alcalde:** El plazo de vigencia (dice acá) del presente será de 8 años a contar de la fecha que el concesionario inicie sus actividades y podrá ser prorrogado por 4 veces por un año (bueno eso se determino que no corresponde). – **Concejal**

**Pavez:** Y, no puede ser interpretado ¿que el inicio del trabajo no necesariamente sea enero? – **Administradora:** Es que de acuerdo al plan de trabajo comienza en enero. **Alcalde:** ¿Y, eso está? – **Concejal Boher:** En anexo – **Administradora:** Sí

– **Alcalde:** No, no está en ningún anexo debiera haber un documento – **Administradora:** Esta en los manifold hay esta el plan de trabajo, en los libros de obra. **Alcalde:** Ya, porque aquí no lo señala. Yo no me acordaba haber visto fechas. O sea estamos más encima de lo que pensábamos. Yo por lo menos. Bien esa es la situación – **Concejal Larraín:** O sea que en buenas cuentas nosotros tendríamos que votar volver a licitar o mantener la empresa actual o hacer otra licitación retirándole estos 2 ítems dejando el ítem solamente de basura para que él se presente con esos valores? – **Alcalde:** No Max. Lo que se está planteando al concejo es aprobar un trato directo, el trato directo es sin licitación, un trato directo con la empresa por 6 meses máximo para que en ese lapso nosotros podamos hacer la licitación nuevamente porque salió frustrada por las razones que Uds. conocen y esa licitación solamente va a ser por el retiro de la basura del residuo

domiciliario, porque nosotros para abaratar los costos y para separar esto que nos había salido tan alto vamos, ya decidimos y ya se hizo, lo copiamos de otras municipalidades también que han hecho lo mismo, licitamos separadamente lo que es el barrido de calles y el barrido de las ferias y, por otra parte, también separadamente lo que es el retiro de escombros, que lo hacía este mismo contrato. Por lo tanto nosotros esperamos que el contrato de la recolección final sea solamente eso y sea de un costo mucho mas inferior a lo que se planteo en las ofertas, y, eso se está licitando el barrido y el otro se está licitando, pero obviamente no está para mañana, esta para las próximas semanas y eso obviamente va a implicar que en el trato directo, el primer o segundo mes máximo, va a ser por toda la faena, porque no podemos dejar sin barrido en la feria, pero a contar de que termine eso y se adjudique los otros contratos se resta a este trato directo. Y, este trato directo es máximo por 6 meses porque nosotros tenemos entendido y tenemos que entender que vamos a tener una empresa nueva adjudicada en la basura a partir del mes de junio. – **Concejal Boher:** Alcalde de igual forma cuando se licita el retiro de escombros y barrido de calles ¿eso también tiene los 3 meses que dice la ley respecto de? **Alcalde y Administradora:** No.- **Concejal Boher:** Eso es inmediato.- **Alcalde:** Eso se refiere a la compra de camiones para la recolección de basura, por eso que en este caso no es así. –

**Concejala Bravo:** Alcalde, entonces mire, son 2 cosas. Lo primero que yo lo planteo esta en las actas con muchísima anticipación, me asesore digamos en términos de lo que dice el informe jurídico sino que Ud. plantea que la prorroga no procede. Y, lo que procede es el trato directo. Eso está en acta, yo lo planteo, me alegro que se hayan hecho todas las gestiones jurídicas porque como esto es un contrato tan grande que además nos involucra a nosotros como concejales en términos de aprobar o no aprobar. Aprobar algo que no correspondía podría ser muy perjudicial tanto para Ud. como para el concejo y, por lo tanto yo feliz de que se haya el procedimiento o que se haya revisado el procedimiento para hacer las cosas bien. Lo que Ud. está proponiendo ahora, o, lo que Ud. está pidiendo al concejo es aprobar un trato directo por 6 meses dado la emergencia a la actual empresa o/u otra [**Alcalde:** Exactamente] que pudiera ser cualquiera que cumpla con el requerimiento digamos de tener un presupuesto acorde con lo que Ud. entiende se pudiera pagar o no [**Alcalde:** Sí] se pudiera pagar para luego licitar. Lo repito solo para dejarlo claro [**Alcalde:** Sí, así es, perfecto] y, una sola pregunta porque igual tengo una duda solamente, pero no la puedo plantear porque no la tengo clara respecto a un tema del procedimiento, nada más, la planteare si Ud. me permite en audiencia como Ud. dice que hagamos todas las preguntas para que todo salga bien. Que no sea difícil la audiencia, perdone que lo diga porque a veces llamo a su secretaria y me dice no, no nomás [**Alcalde:** Pero fijémosla al tiro, ¿Cuándo puedes tú? ¿Cuánto quieres?] hoy día ¿Qué día es? Es jueves [**Alcalde:** Esto tendríamos que tener una sesión el lunes] entonces yo preferiría mañana [**Alcalde:** Ya, te espero mañana, en la mañana] mañana yo prefiero pero no tan temprano porque tengo que dar un examen, ¿le puedo escribir un mensaje de texto? [**Alcalde:** Ya, perfecto]

**Alcalde:** Yo les pido si se pueden estar convocados para el lunes para este solo efecto. Este es un concejo extraordinario entonces. Este sí que es un concejo extraordinario –[**Concejala Bravo:** Para este lunes] sí. ¿Tú no puedes Nicolás? [**Concejal Pavez:** Yo tengo hoy día que viajar fuera de Santiago, no pensé que esto se votaba hoy día] [**Concejala Bravo.** No sé puede no estaba en tabla]

[**Concejal Pavez:** Pensé que hoy era el último] **Concejal Boher:** ¿Y, mañana?  
**Alcalde:** No tenemos los valores todavía, estamos en negociación [**Concejala Bravo:** Alcalde ¿y el lunes 30?]  
**Alcalde:** Porque tú sabes cómo son los personajes – **Concejal Pavez:** Y, lo más probable es que esto opere entre unos días más y que sea la misma empresa, no creo que haya otra empresa – **Alcalde:** Sí. Es que no tuvimos a mano, una empresa que estuvo disponible dos conversaciones pero los precios, saben las necesidades. Esta es la peor situación que tenemos porque – **Concejal Pavez:** Son los que tienen que recoger la basura el 01 de enero – **Alcalde:** Exactamente – **Concejal Pavez:** Si eso estamos hablando – **Alcalde:** Eso estamos hablando. Entonces esto es como el enfermo que necesita el remedio y todos los laboratorios se ponen más simpáticos. No es una licitación. Entonces no tenemos la cifra concreta en este momento, obviamente que tenemos un marco presupuestario ¿Cuánto se paga hoy día la factura? **Administradora:** 69 millones **Alcalde:** Así es 70 millones, no debiera superar 5 millones más no debiera – **Concejal Pavez:** Cuando se suban ellos es la negociación de cuanto debieran bajarse – **Alcalde:** Pero saben que nosotros estamos entonces ¿que pasa con ellos? Te doy la firme, hemos estado llamándolos y dicen que sí que vienen para acá y no vienen. Y, estamos en esa cuestión. Te fijas. Nos están jugando un poquito. Igual tienen la presión de sus trabajadores, no es fácil también, para todos es lo mismo – **Concejal Pavez:** Y, perdón la pregunta que no se me había olvidado, pero al ser un trato directo podría no ser necesariamente jurídicamente con la misma empresa ¿ellos tienen resuelto eso? O ¿puede ser un trato directo con una empresa X igual? **Alcalde:** Nos falta la cifra final de la empresa actual – **Concejal Pavez:** Pero la empresa actual ¿finalmente existe o ellos van armar otra paralela? – **Administradora:** Ah, no pero esa es la razón social actual – **Alcalde:** Es la misma – **Concejal Pavez:** No, como tenían ese rollo – **Alcalde:** Eso ya lo arreglaron. Parece que se arreglaron ya. Y, de hecho la sociedad sí existe, eso se lo pedimos también y vino el abogado Hasbun el otro día. Vino por la embarradita que se mando en el Sembcorp y aprovecho de conversar el otro tema, pero él mismo nos dice “Uds. saben cómo son estos señores” Son enredados entonces no te llegan el día tanto y se demoran y nos tienen un poquito, pero esto se tiene que resolver de aquí a mañana máximo, por eso es que se fijó para el lunes, no es por nada especial, si quieres te llamamos, te avisamos por email o por teléfono – **Concejal Pavez:** Voy a tratar, es que yo me voy de viaje – **Concejala Bravo:** Oye y ¿en qué horario es? **Alcalde:** ¿Pero vas a estar a tiro de escopeta o cómo es? – **Concejal Pavez:** No, me voy a fuera de Santiago – **Administradora:** Alcalde si quiere lo vemos mañana a última hora, - **Alcalde:** Si quieres lo vemos mañana y yo me pego la última conversada con esta gente. ¿Mañana a las 18:00 horas? , ya, entonces mañana a las 18:00 horas. – **Concejala Bravo:** Mejor que nos avisen – **Concejal Larraín:** Tengo un compromiso con la Martina mañana a las 18:30 horas en la Católica – **Concejal Boher:** El sábado en la mañana – **Alcalde:** El sábado en la mañana también podría ser – **Concejal Pavez:** Yo, le aviso, yo tengo una jefa, entonces, con la familia. Me voy hoy día hasta después del año nuevo, llego el 02 al concejo. **Alcalde:** Vas a ver los fuegos allá entonces. – **Concejal Boher:** El sábado en la mañana yo propongo, si Gonzalo no puede mañana, no él vuelve el lunes – **Concejal Larraín:** Yo, el sábado en la mañana no tengo problemas, no sí el viernes en la tarde es que tengo graduación. – **Concejal Pavez:** Es mejor el lunes – **Alcalde:** El lunes ¿se puede el lunes?

Comentan el horario de la sesión extraordinaria del día lunes y concuerdan que sea a las 16:00 horas.

**9.- Cierre de la sesión.**

Se cierra la sesión a las 11:15 hrs

  
~~CARLOS GARCÍA LECAROS~~  
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~